



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

12 JUN 2014

Recibido.....14.....Hs.
Exp. N°.....29099.....U.P.

La Legislatura de la Provincia de Santa Fe sanciona con Fuerza de LEY

Artículo 1: Establecerse que en el servicio de línea telefónica gratuita de (0-800) que funciona en el ámbito de la Oficina de Asistencia Ciudadana, dependiente de la Secretaria de Seguridad Comunitaria, permita la recepción de denuncias anónimas de ciudadanos, informando sobre tráfico y venta de droga, venta y tenencia ilegal de armas, juegos clandestinos, robos, hurtos, violencia familiar, trata de mujeres, maltrato infantil, abusos de menores, homicidios y/o tentativas, con el objeto de colaborar en la investigación y esclarecimiento de hechos ilícitos y/o presumiblemente ilícitos.-

Artículo 2: Situación similar a la establecida en el artículo 1° deberá implementarse en cada una de las Cabeceras Departamentales de la Provincia de Santa Fe.-

Artículo 3: La autoridad de aplicación deberá elaborar un cuadro estadístico de situación, especificando cantidad y tipo de denuncias y procedimiento llevado a cabo según cada denuncia.-

Artículo 4: Semestralmente se deberá informar sobre dichas estadísticas en forma completa a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe.-

Artículo 5: El Ministerio de Seguridad será la autoridad de aplicación de la presente ley pudiendo éste delegar, dentro de su órbita, la responsabilidad en el organismo que considere más pertinente.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-


ALEJANDRA DAMIANI
Diputada Provincial


HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente:

Este proyecto de ley fue presentado el 17 de Agosto de 2012, bajo el Número 26664. El mismo no pudo obtener un dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales con lo cual ha caducado.

En ese momento fundamentamos diciendo:

El tema de la seguridad no puede ser objeto de un único tratamiento, sino que son varias las aristas sobre las cuales se deben tratar.

La seguridad debe ser tratada desde una óptica o dimensión social a partir de la participación de todos los agentes sociales.

Lógicamente, un tratamiento de tamaña importancia necesita de un tiempo, que en muchos casos exceden los de una "pronta solución", pero entendemos que todo intento que tienda a paliar la sensación de inseguridad que tiene nuestra sociedad, es válido.

Se deja expresamente aclarado que el presente es mas amplio, de lo que seria el "buzón de la Vida", no hay superposición y tal como oportunamente lo dijera el Ex Ministro de Seguridad, Dr. Corti, al ponerlos en funcionamiento los, en la ciudad de Rosario, "La seguridad publicano se transita únicamente desde la óptica policial y los buzones de la vida se tratan de eso, de sumar a la gente en un proceso colectivo para poder construir mayor seguridad publica para que los ciudadanos tengan herramientas para contribuir a este proceso de construcción de la seguridad publica.- (texto tomado del Portal de Noticias del Gobierno de Santa Fe, 28-04-2012)

Se pretende, que a través de las denuncias efectuadas, los particulares tomen parte de una participación ciudadana, pero no solo en relación a los lugares de venta de droga sino a todo de delitos para ayudar a la investigación y el esclarecimiento de hechos ilícitos o presumiblemente ilícitos.- Estas denuncias activaran las funciones propias de las fuerzas de seguridad, que en algunas oportunidades no se movilizan porque los que sufren el problema, no lo llegan a



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
12 JUN 2011

plantear, para que los que deben brindar el servicio de seguridad, puedan desarrollar de manera eficiente sus tareas.

Se desprende claramente de las reuniones barriales de las que hemos participado, oportunamente con autoridades del municipio santafesino, que uno de los temas planteados tiene que ver con la garantía de la denuncia que se efectúa, porque, los vecinos han manifestado que en muchas oportunidades no proceden a presentar una denuncia por temor a las represalias a las que pueden ser objeto las personas o bienes de los denunciantes.

En más de una oportunidad el denunciado se entera a los cinco minutos quien fue el denunciante. Es necesario habilitar los canales que correspondan para garantizar la participación de la sociedad. A menudo el Gobierno se quita responsabilidad diciendo que la seguridad es compromiso de todos, razón por la cual creemos, a esa participación hay que darle todas las garantías para que nadie tenga miedo o temor en aportar datos para una convivencia mas pacífica.-

Pretendemos que el presente sirva como una contribución más, a la solución de este tan delicado y complicado problema que nos aqueja.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.



ANÍBAL INÉS DAMIANI
Diputada Provincial



HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial